

AVISO DE COLOCACIÓN

Programa de Fideicomisos Financieros Supervielle Confiance 3 por hasta V/N
U\$S 375.000.000
(o su equivalente en pesos o en cualquier otra moneda)

FIDEICOMISO FINANCIERO CREDIMAS SERIE 29 Valor Nominal por hasta \$ 130.000.000

Valores de Deuda Fiduciaria
Tasa Variable “A”
V/N \$ 96.200.000

Valores de Deuda Fiduciaria
Tasa Variable “B”
V/N \$ 16.250.000

**Certificados de
Participación**
V/N \$ 17.550.000



Credimas S.A.
Fiduciante y Agente de Cobro
y Administración



Global reach
Local knowledge



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario

Banco Supervielle S.A.
Organizador y Colocador Principal
ALyC y AN – Integral, Registrado
bajo el N° 57 de la CNV



Macro Securities SA
Co-colocador
ALyC y AN N°59 de la CNV

Se comunica al público inversor en general que se ofrecen en colocación los valores de deuda fiduciaria tasa variable “A” (los “VDFTVA”), los valores de deuda fiduciaria tasa variable “B” (los “VDFTVB” y, junto con los VDFTVA, los “Valores de Deuda Fiduciaria” o “VDF”) y los certificados de participación (los “CP” y, junto con los VDF, los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF TRUST Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero y no a título personal del Fideicomiso Financiero “Credimas Serie 29” (el “Fideicomiso Financiero”), regido por las disposiciones del Capítulo 30, Título IV del Código Civil y Comercial, y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina. La oferta pública del Programa “Supervielle Confiance 3” ha sido autorizada por resolución del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) N° 16.601 de fecha 5 de julio de 2011, la ampliación de su monto por Resolución del Directorio N° 16.932 de fecha 2 de octubre de 2012 y su prórroga por Resolución del Directorio N° 18.229 de fecha 22 de septiembre de 2016 (el “Prospecto del Programa”). La oferta pública del presente Fideicomiso ha sido autorizada por Dictamen de la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la CNV en fecha 18 de enero de 2017. Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios listen en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (“Merval”) y se negocien en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”).

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos provenientes de la operatoria de la tarjeta de crédito Credimas, considerando tanto los saldos de consumos como los adelantos de efectivo.

Los activos del Fideicomiso y las condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios constan en el Suplemento de Prospecto del Fideicomiso de Términos Generales (el “Suplemento de Prospecto de términos Generales”) y el Suplemento de Fideicomiso de Términos Particulares (el “Suplemento de Prospecto de Términos Particulares”), publicados los días 12 de enero de 2017 y 18 de enero de 2017, respectivamente, en los sistemas de información de los mercados autorizados (los “Sistemas de los Mercados”), en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE y en la AIF de la CNV, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa también publicado en dichos sitios. Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado acordado en el Suplemento de Prospecto de Términos Generales y/o en el Suplemento de Prospecto de Términos Particulares, según corresponda.

-Forma de los Valores Fiduciarios: Los Valores Fiduciarios estarán representados por Certificados Globales depositados en Caja de Valores S.A.

-Monto mínimo de suscripción: El monto mínimo de suscripción para los Valores Fiduciarios será de V/N \$ 20.000 y por encima de dicha cifra en múltiplos de V/N \$1.

Tramo Competitivo y No competitivo: Los inversores interesados en la adquisición de los Valores Fiduciarios (los “Inversores”) podrán remitir Ofertas de Suscripción de los Valores Fiduciarios que deseen suscribir a los Colocadores (las “Ofertas de Suscripción”) u Órdenes de Compra (las “Órdenes de Compra” y conjuntamente con las Ofertas de Suscripción, las “Ofertas”) a cualquier agente del MAE y/o adherente del mismo y/u agente registrado ante la CNV (los “Agentes Registrados”). Cualquier Agente Registrado podrá participar del proceso realizando el pedido de alta en la rueda dentro de las 24 hs de iniciado el proceso de subasta pública.

Serán consideradas “Ofertas de Tramo Competitivo”, las Ofertas de Suscripción u Órdenes de Compra en las cuales los Inversores ofrezcan suscribir una cantidad de Valores Fiduciarios y ofrezca un precio ofrecido para los la suscripción de los Valores Fiduciarios (el “Precio Ofrecido”). Aquellas Ofertas de Suscripción u Órdenes de Compra superiores a V/N \$50.000, deberán necesariamente indicar el Precio Ofrecido, a fin de ser consideradas dentro del Tramo Competitivo.

Serán consideradas suscripciones para el Tramo No Competitivo las Ofertas de Suscripción u Órdenes de Compra en las cuales los Inversores ofrezcan suscribir únicamente una cantidad de Valores Fiduciarios igual o inferior a V/N \$50.000 y no propongan un Precio Ofrecido. Siempre que las Ofertas de Suscripción u Órdenes de Compra iguales o inferiores a V/N \$50.000, indiquen un Precio Ofrecido, serán consideradas del Tramo Competitivo cualquiera sea su monto. En caso de sobresuscripción, se fija en hasta el 50% del monto total adjudicado de la emisión de cada clase que podrá ser adjudicado a las Ofertas de Suscripción y Órdenes de Compra formuladas bajo el Tramo No Competitivo. En caso que dichas Ofertas de Suscripción y Órdenes de Compra superen el tope del 50% mencionado, el tope será prorrateado entre las diferentes Ofertas de Suscripción y Órdenes de Compra recibidas para el Tramo No Competitivo.

Tanto el Tramo Competitivo como el Tramo No Competitivo se adjudicarán al Precio de Corte de los Valores Fiduciarios.

-Unidad mínima de negociación: La unidad mínima de negociación será de \$1.

-Listado - Negociación: Se ha solicitado la autorización para listar los Valores Fiduciarios en el Merval y autorización para su negociación en el MAE.

-Calificación: Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por Standard & Poor's Ratings Argentina SRL, Agente de Calificación de Riesgo.

-Prorratoe: En caso de Prorratoe, se resolverá de acuerdo a lo previsto en la sección “Colocador principal. Forma de Colocación. Negociación de los Valores Fiduciarios - Adjudicación de los Valores Fiduciarios” del Suplemento de Prospecto.

-Entidad de liquidación: Banco Supervielle S.A.

-Entidad depositaria: Caja de Valores S.A.

Los Valores Fiduciarios serán ofrecidos y colocados por Banco Supervielle S.A. (en carácter de “Colocador

Principal”), junto con Macro Securities S.A. (en carácter de “**Co-Colocador**” y junto con el Colocador Principal, los “Colocadores”), de acuerdo con lo establecido en las normas de la CNV, y de conformidad con las previsiones de la Ley N° 26.831.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria

Tasa Variable “A”:

V/N \$ 96.200.000 (74 % del monto de emisión)

Intereses: Tasa Badlar + Margen Diferencial de los VDFTVA, pagaderos mensualmente.

Mínimo: 23% n.a. – Máximo 30% n.a.

Margen Diferencial de los VDFTVA: 3% n.a.

Amortización: Mensual, comenzando a pagar capital el 20 de febrero de 2017.

Primera fecha de pago de intereses: 20 de febrero de 2017.

Plazo: 361 días.

Duración: 6,16 meses.

Calificación: “raA-1+ (sf)” (largo plazo).

Valores de Deuda Fiduciaria

Tasa Variable “B”:

V/N \$ 16.250.000 (12,5 % del monto de emisión)

Intereses: Intereses: Tasa Badlar + Margen Diferencial de los VDFTVB, pagaderos mensualmente.

Mínimo: 24% n.a. – Máximo 32% n.a.

Margen Diferencial de los VDFTVB: 3,5% n.a.

Amortización: Mensual, comenzando a pagar capital el 20 de febrero de 2018.

Primera fecha de pago de intereses: 20 de febrero de 2018.

Plazo: 418 días.

Duración: 13,19 meses.

Calificación: “raB (sf) (largo plazo)”.

Certificados de Participación:

V/N \$ 17.550.000 (13,5 % del monto de emisión)

Calificación: “raCC (sf)” (largo plazo).

La colocación se realizará mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada”, a través del módulo de licitaciones primarias SIOPEL del MAE. La Licitación se realizará bajo la modalidad abierta y deberán detallar el valor nominal de los Valores Fiduciarios de cada Clase o tipo, así como el precio ofrecido para los VDFTVA, VDFTVB, o CP, según corresponda, que se pretenden suscribir.

Luego del cierre del período de Licitación Pública, el Fiduciario informará mediante aviso a publicar en los Sistemas de los Mercados y en la WEB del MAE el resultado de la colocación. En la Fecha de Emisión y Liquidación de los valores negociables, una vez efectuada su integración, los mismos serán acreditados en las cuentas depositantes y comitentes en Caja de Valores S.A. indicadas por los oferentes.

El Período de Difusión Pública comenzará el 19 de enero de 2017 y finalizará el 23 de enero de 2017. El período de licitación será el día 24 de enero de 2017 en el horario de 10:00 a 16:00 horas, ambos inclusive (“**Período de Licitación**”). Durante el Período de Licitación, los Colocadores y/o los Agentes Registrados ingresarán al Módulo de Licitaciones del Sistema SIOPEL provisto por el MAE las posturas recibidas de los inversores interesados.

Tanto el Período de Difusión Pública como el Período de Subasta Pública podrá ser suspendido, modificado y/o prorrogado por los Colocadores, previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, en cuyo caso dicha alteración será informada mediante un aviso a ser publicado en los Sistemas de los Mercados, en la AIF de la CNV y en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE. Los Inversores que hubiesen presentado Ofertas de Suscripción u Órdenes de Compra durante el Período de Subasta Pública original, podrán retirarlas sin penalización alguna.

Una vez finalizado el Período de Subasta Pública no podrán ingresarse nuevas Ofertas de Suscripción, Órdenes de Compra ni Ofertas, ni podrán modificarse las ya ingresadas.

La fecha de emisión y liquidación será el día 26 de enero de 2017.

Comisión de Colocación: La comisión que cobrará el Colocador Principal será del 0,50 % del valor nominal total de los Valores Fiduciarios efectivamente colocados e integrados. Ni el Fiduciario ni el Colocador Principal pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los Agentes Registrados, sin perjuicio de lo cual, dichos Agentes Registrados podrán cobrar comisiones y/o gastos directamente a los Inversores que hubieran cursado Órdenes de Compra a través de los mismos.

Underwriting: Se informa que el Fiduciante ha aceptado cuatro propuestas de underwriting para la suscripción de Valores de Deuda Fiduciaria que no hayan sido adjudicados a terceros diferentes del Fiduciante, tal como estas se describen con mayor detalle en la Sección "Colocador Principal. Forma de Colocación. Negociación de los Valores Fiduciarios" del Suplemento de Prospecto.

La CNV, el Merval y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto.

TMF TRUST Company (Argentina) S.A., los Colocadores y/o los Agentes Registrados se reservan el derecho a no dar curso a las suscripciones cuando quien desee suscribir los Valores Fiduciarios no proporcione la información solicitada en el Suplemento de Prospecto y en los formularios de suscripción suministrados al efecto por los Colocadores o por los Agentes Registrados.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto de Programa, Suplemento de Prospecto y del Contrato Suplementario de Fideicomiso de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, en las oficinas del Fiduciario sitas en Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Atención: Luis Vernet / Florencia Regueiro (Tel.: (011) 5556-5700) o en las oficinas del Colocador Principal sitas en Bartolomé Mitre 434, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atención: Jonas Mackinlay Rosario (Tel.: 011 4324-8267/8265).

Banco Supervielle S.A.
Colocador Principal
Bartolomé Mitre 434, Piso 3º,
Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 011 4324-8267/8265
Fax: 011 4324-8041/8027

Macro Securities S.A.
Co-Colocador
Juana Manso 555, Piso 8º A,
Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 011 5222-8970
Fax: 011 5222-6570

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de enero de 2017

Facundo González Bustamante
Autorizado